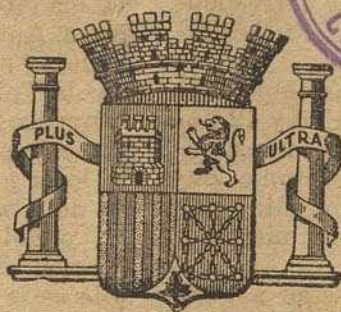


Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Franqueo
concertado

Artículo 1.º—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la "Gaceta".

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA	PESETAS	FUERA DE CORDOBA	PESETAS
Un mes.	5	Un mes.	6
Trimestre. . . .	12'50	Trimestre. . . .	15
Seis meses. . . .	21	Seis meses. . . .	28
Un año.	40	Un año.	50

Venta de número suelto a 40 céntimos de peseta

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que hayan adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

PROVINCIA DE CORDOBA TERMINO MUNICIPAL DE CORDOBA

Núm. 1.626

EXPROPIACIONES

OBRA: Camino de vecinal la carretera de tercer orden de Córdoba a Almodóvar al río Guadalquivir en Majaneque número 14-16.

Por el Ingeniero Jefe de Aguas de esta Confederación se ha dictado con fecha 6 de Abril último, la siguiente resolución:

«Examinado el expediente de expropiación forzosa de las fincas que se han de expropiar en el término municipal de Córdoba, con motivo de la construcción del camino vecinal de la carretera de tercer orden de Córdoba a Almodóvar del Río, al río Guadalquivir en Majaneque número 14-16».

«Resultando que presentada la relación nominal de propietarios y registrada por la Alcaldía de Córdoba, se publicó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba número 3 de 3 de Enero de 1935, fijando un plazo de 15 días para que pudieran presentarse reclamaciones contra la ocupación que se pretende sin que se presentara ninguna».

«Resultando que la Abogacía del Estado informa en el sentido de que procede se declare la necesidad de la ocupación de las fincas de que se trata».

«Resultando que el importe de la indemnización a satisfacer en este expediente de expropiación, no excederá de 200.000 pesetas, según la previsión de la Administración».

Considerando que se han cumplido todos los trámites fijados en la Ley de Expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879 y en su Reglamento de 13 de Junio de igual año».

«Visto lo dispuesto en la Ley de 20 de Mayo de 1932, en las Ordenes Ministeriales de 16 de Agosto y 30 de Noviembre del mismo año y en el Decreto del Ministerio de Obras Públicas de 29 de Noviembre de 1932, procede declarar la necesidad de la ocupación de las fincas del término de Córdoba, a que se refiere la relación de propietarios que a continuación se inserta y notificar a dichos propietarios interesados, según previene el artículo 20 de la Ley para que, dentro del plazo de ocho días a contar desde la fecha en que se les notifique, comparezcan ante la Alcaldía de Córdoba, personalmente o por medio de apoderados en forma, a fin de hacer la designación de Peritos que los representen; debiendo advertir que dichos Peritos han de reunir las condiciones que exigen los artículos 21 de la Ley y 32 de su Reglamento y que el nombramiento de Perito que no reúna tales condiciones se considerará nulo, en cuyo caso, así como en el de que no nombren Perito dentro del plazo indicado, se entenderá que se conforman con el que representa a la Adminis-

tración».— Sevilla 23 de Marzo de 1935.—El Ingeniero Director, V. de la Puente, rubricado.— Aprobado y conforme: Sevilla 25 de Marzo de 1935. —El Ingeniero Jefe de Aguas, Rafael de la Escosura.

Contra esta resolución podrá recurrirse en alzada ante el Ministerio de Obras Públicas dentro de los ocho días siguientes al de la notificación administrativa, según se dispone en el artículo 19 de la citada Ley de Expropiación.

Relación de propietarios

Doña Elena López de Morla y Campuzano.

Sevilla 8 de Abril de 1935.—El Ingeniero Director interino, A. Barón.

Ayuntamientos

FERNAN-NUÑEZ

Núm. 1.476

Extracto de acuerdos de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el mes de Marzo pasado que forma el Secretario que suscribe, en cumplimiento a lo que previenen las disposiciones vigentes.

Sesión ordinaria del día 1.º

Preside el Alcalde don Pedro Villalba Romero y después de aprobar el borrador del acta de la anterior y dar cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales, se acordó:

Quedar enterada la Corporación

de una carta del Excelentísimo señor don Alejandro Lerroux dirigida al Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación en relación con la petición que se le hizo para que abonara a este Ayuntamiento las cantidades relativas a suministros a fuerzas del Ejército y Guardia Civil.

Aceptar el presupuesto presentado por el Alarife municipal para las obras a realizar en la Escuela de niños número 6 y que éstas se verifiquen por administración.

Aprobar las siguientes facturas:

Una de Joaquín Marín de 275'75 pesetas por paño y forro para uniformes de Guardias municipales.

Una de Alfonso Hidalgo de 38'30 pesetas por leña y tablas.

Otra del mismo de 19'20 por cuero artificial.

Otra de Antonio Gallego de 150 por picón de orujo.

Otra del mismo por adobes, tejas y ladrillos importante 94'50, y

Otra del mismo por cal. 45 pesetas.

Socorrer con la suma de 5 pesetas a Rosario Antúnez Cabello.

Adquirir media docena de briquetas de "Solopino" desinfectante para las oficinas municipales, importante 30 pesetas.

Adquirir el carnet de identidad para los funcionarios del Ayuntamiento.

Aprobar la lista de jornales presentadas por el Alarife municipal sobre blanqueo de la casa de Telégrafos importante 56 pesetas y otra sobre arreglo de la cochera del Cuartel de la Guardia Civil importante 134 pesetas.

Señalar la rasante a los vecinos de la calle Muñoz Pérez.

Nombrar al Concejal don José

María Crespo Laguna representante del Ayuntamiento en el Consejo Local de Primera enseñanza.

Socorrer con una caja de ampollas de Larostidina a Alfonso Jiménez Nadales por estar enfermo y necesitado.

Esperar a conocer la suma con que contribuyan los demás Ayuntamientos sobre regalo de una bandera al Tercio de la Guardia Civil de Córdoba.

Retirar la autorización para expender bebidas a Teresa Molina Redondo por los frecuentes escándalos y pendeencias que en su taberna tienen lugar.

Contribuir con 50 pesetas a la suscripción homenaje al Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia.

Aprobar una cuenta de 120 pesetas importe de los gastos ocasionados por la Comisión que fué a Córdoba para asistir al banquete donde se le concedió la Legión de honor al Excelentísimo señor Gobernador Civil.

Celebrar las sesiones ordinarias los mismos días que en la actualidad a las nueve de la noche a partir de la próxima.

Sesión ordinaria del día 8

Preside el Alcalde don Pedro Villalba Romero y después de aprobado el borrador del acta de la anterior y dar cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales se acordó:

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes y autorizar al señor Alcalde para realizar los pagos que se precisen con sujeción a las respectivas consignaciones del presupuesto, dando por bien invertidos los verificados en el mes anterior.

Aprobar el extracto de acuerdos de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el pasado mes de Febrero su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Socorrer con 15 pesetas mensuales a Juan Jiménez Castro por haber dado a luz su esposa dos mellizos.

Desestimar la petición de Diego Ariza Antúnez que solicita socorro.

Aprobar una factura de 150 pesetas por arreglo de una máquina de escribir.

Aprobar una cuenta de 80 pesetas por reparación de cloacas y y otra de 110 pesetas por obras de Carpintería en la cochera del Cuartel de la Guardia Civil.

Solicitar de la Junta Nacional del paro obrero el envío de cantidades para comenzar las obras de los caminos vecinales.

Arreglar el retrete del Ayuntamiento y construcción de otro nuevo.

Reparar los tejados de las Escuelas, gratificar a la señorita Ana Pintor Villarejo con la suma de 50 pesetas por los servicios prestados en la Oficina de Secretaría.

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del padre del Concejal señor López Crespo.

Quedar enterada la Corporación de que se está constituyendo la Bolsa de Trabajo.

El señor Crespo Laguna denuncia que son muchas las papeletas de beneficencia que se han dado.

Que se retiren los muladales de la salida de la población por el encargado de la limpieza municipal.

Sesión ordinaria del día 15

Preside el Alcalde don Pedro

Villalba Romero y después de aprobar el borrador del acta de la anterior y dar cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES se acordó:

Aprobar dos facturas importantes las cantidades de 14'50 y 12 pesetas respectivamente correspondientes a los señores Antonio Zurita y Jiménez y Compañía por lámparas para el Ayuntamiento y raciones de pan.

Socorrer con 15 pesetas a José León Cabello por haber fallecido su esposa dejándole 4 hijos.

Dar de alta como vecino a José Santiago Espinosa que lo era de Fuensanta de Martos en unión de su familia.

Que se encargue accidentalmente de la Oficina de Colocación Obrera don Fernando Luque Cabello.

No entrar en el fondo del asunto de la instancia presentada por José Hidalgo Villalba al que se le formó expediente por el Ayuntamiento anterior por haber sido fallado a su debido tiempo.

Autorizar al Oficial mayor de este Ayuntamiento para cobrar en la Excelentísima Diputación provincial el premio de cédulas personales correspondiente al año 1934. Evacuar varias gestiones que son precisas en la Diputación provincial referente a caminos vecinales.

Conceder una caja de ampollas de Larostidina a Alfonso Jiménez Nadales por hallarse necesitado.

Prorrogar por haber vencido los seguros de los edificios propiedad del Ayuntamiento.

Comisionar a don José María Crespo Laguna para que vea el edificio del Matadero viejo y una vez conocido su informe acordar el destino que se le ha de dar.

Aumentar a 5 pesetas diarias el sueldo del Conserje del Cementerio a partir de Abril próximo para lo cual se verificará la oportuna transferencia de crédito.

Nombrar hijo adoptivo de este Ayuntamiento al Maestro Nacional don José Zafra Castro por la insuperable labor realizada ante todos los aspectos durante los diez años que ha permanecido en esta villa, adheriéndose al Ayuntamiento al homenaje que en su honor tendrá lugar el día 19 del actual.

Sesión ordinaria del día 22

Preside el Alcalde don Pedro Villalba Romero y después de aprobar el borrador del acta de la anterior y dar cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES se acordó:

Aprobar las siguientes facturas. Una de 30 pesetas importe de un viaje a Córdoba del señor Secretario de la Corporación para asuntos oficiales.

Factura de Rafael Ramírez Ruz importe 143'75 pesetas por sacos de cemento para obras municipales.

Otra de 35'00 pesetas de Manuel del Rosal importe de un viaje a Córdoba en automóvil del señor Alcalde y Concejales el día 24 de Febrero pasado.

Otra de 2'00 pesetas a Rafael Hidalgo por componer una barra.

Otro del mismo de 95'80 pesetas por distintos efectos para el Matadero.

Otra de 16'75 pesetas por arreglo de la talla y cristales a Alfonso Hidalgo Villalba.

Se acordó dejar sobre la mesa la adquisición del libro "Ilustración Peninsular".

Aprobar dos decretos de la Al-

caldía sobre dimisión de Alfonso López Baena como vigilante de arbitrios interino y nombrar en su lugar a Antonio Cañero Yuste.

Dejar sobre la mesa una instancia de Felipe Aguilar Navarro, sepulturero municipal en la que solicita aumento de sueldo.

Dejar sobre la mesa otra instancia del Cabo de la Guardia municipal y del encargado del personal de vigilancia de arbitrios en la que pide se le aumente el haber de sus respectivos sueldos.

Socorrer con 5 pesetas por estar necesitado a Miguel Yuste Ruiz y con un tubo de Dermocolesterina a Fernando López Jiménez por iguales razones.

El señor López Crespo insiste en que se retiren los muladales de la salida de la población.

Sesión ordinaria del día 29

Preside el Alcalde don Pedro Villalba Romero y después de aprobar el borrador del acta de la anterior y dar cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES se acordó:

Que las horas de trabajo de las Oficinas municipales sean a partir del día 1.º de Abril próximo de ocho y media de la mañana a una y media de la tarde.

Desestimar una instancia de Ana Valle Luque en la que solicita aumento de la gratificación que percibe por aseo de las Oficinas municipales.

Aprobar las siguientes facturas: Una de Sebastián López Naranjo de 14'25 pesetas por estacas y otros efectos para la redonda.

Una de Nicolás Villarrubia de 9'50 pesetas por espuelas.

Una de Alfonso González Hidalgo de 8'50 pesetas por compostura de una maceta.

Otra de Rafael Ramírez Ruz, de 87'50 pesetas por catorce sacos de cemento para la redonda y otra de 11 pesetas a Juan José Luque por dos sifones de barro.

Que Francisco González Carmo litigue donde crea conveniente el asunto referente a haber alampado Fernando Miranda parte de un solar de propiedad.

Desestimar una instancia de José Redondo Romero reclamando contra el reparto de utilidades de 1934 por extemporánea.

Que se traslade a esta el Agente ejecutivo por haber contidades de importancia pendientes de cobro.

Suscribirse la Corporación a la Revista musical "Armonía" para la Banda municipal y pedir los cuadernos correspondientes al año 1934.

Que se retiren los estercoleros de la salida del pueblo.

Propuesta de arreglo del Puente de Ventogil.

Quedar enterada la Corporación de haberse firmado la escritura de adquisición de los terrenos necesarios para el camino de la Redonda y que ya se puede proceder a la venta de los sobrantes.

Fernán-Núñez a 2 de Abril de 1935.—José María Carabias.

Don José María Carabias Mortín, Licenciado en derecho y Secretario de este Ayuntamiento.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 5 de los corrientes.

Y para que conste expido la presente visada por el señor Alcalde

Presidente en Fernán-Núñez a 6 de Abril de 1935.—José María Carabias.—Visto bueno: El Alcalde, Pedro Villalba.

LOS BLAZQUEZ

Núm. 1.493

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre del año actual que forma el infrascrito Secretario, en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

MES DE ENERO

Sesión ordinaria del día 4

Presidencia de don Juan José Dueñas Gala.

Se adoptaron los siguientes acuerdos.

Aprobar el borrador de la sesión anterior.

Dar el debido cumplimiento a las comunicaciones y publicaciones oficiales recibidas en la semana anterior.

Por unanimidad se acordó emitir informe en sentido contrario sobre las reclamaciones interpuestas por varios contribuyentes en período ejecutivo.

Se aprobaron por unanimidad las cuentas del Representante en Córdoba correspondientes al cuarto trimestre del 1934.

Se autorizó al señor Presidente por unanimidad para adquirir seis esportones terreros.

Por unanimidad se acordó adquirir para el arbitrio del sello municipal 50 sellos de 2 pesetas y 100 de 1 peseta.

Sesión ordinaria del día 11

Presidencia de don Juan José Dueñas Gala.

Fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Dar el debido cumplimiento a las comunicaciones y publicaciones oficiales recibidas en la semana.

Por unanimidad se acordó aprobar la cuenta de bagajes facilitados al Guardia Civil don Antonio Díaz Fernández que ascienden a 64'84 pesetas.

Librar las siguientes cantidades a favor de don Antonio Rodríguez García 49 pesetas por los trabajos de carpintería efectuados en las escuelas nacionales, y 3 pesetas a favor de don Juan Francisco Murillo Esquinas por dos sacos de picón para la calefacción de las oficinas municipales.

Conceder un socorro de 5 pesetas a doña Jenara Benavente para atender a sus enfermedades.

Se aprobaron por unanimidad los extractos de las sesiones del cuarto trimestre del año 1934, y que se remitan al Excelentísimo señor Gobernador Civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

A propuesta del señor Presidente se acordó por unanimidad encargar al Arquitecto don Félix Hernández Jiménez vecino de Córdoba la confección de plano proyecto y presupuesto para la construcción de una casa cuartel para la Guardia Civil.

Se acordó también por unanimidad que el referido arquitecto señor Hernández haga el plano proyecto y presupuesto del grupo escolar que se ha de construir en esta villa.

Por unanimidad se acordó gestionar de don Antonio Montenegro Murillo la compra o permuta de un pedazo de terreno para la cons-

trucción de los referidos edificios nombrando al efecto una Comisión compuesta del señor Presidente y los Vocales don Antonio Camacho Caballero y don Gabriel Rueda Trujillo.

En relación con las condiciones que exige doña Aracelis Camacho para la prórroga del alquiler de la Casa Cuartel se acordó por unanimidad que las reparaciones sean por cuenta del Ayuntamiento y desestimar el aumento de alquiler que solicita.

Aprobar por unanimidad la justificación de los gastos hechos por el Concejal Delegado de la Junta de Contratación de trigos y el Secretario de la misma en su viaje oficial a Belmez, y que asciende a 50 pesetas.

Sesión ordinaria del día 18

Presidencia de don Juan José Dueñas Gala.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta anterior.

Dar el debido cumplimiento a las comunicaciones y publicaciones oficiales recibidas en la semana anterior.

Librar las siguientes cantidades a favor de don Manuel Castillejo 37 pesetas por los trabajos invertidos en el arreglo de las escuelas nacionales, a favor del Guardia Civil don Francisco Arjona por bagaje, facilitados para su traslado 44'75 pesetas; a favor de don Juan Francisco Murillo 4'50 pesetas por 2 sacos de picón para calefacción de las oficinas municipales, a favor de don Alejandro Esquinas Gala 4 pesetas por los materiales y trabajos de reforzamiento en las Banderas donadas a la Guardia Civil, a favor de don Emilio Esquinas Camacho 5'10 pesetas por los materiales y trabajos invertidos en la colocación de un armario para la biblioteca del municipio; a favor de don Leoncio Murillo Trujillo 500 pesetas por un armario para la Biblioteca y archivo del Ayuntamiento.

Notificar al vecino de esta villa don Manuel Avila Molina para que en el término de 8 días retire el estiercol que ha echado en el arroyo del Pozo Nuevo.

Nombrar por unanimidad ciudadano de honor al Excelentísimo señor don Alejandro Lerroux y García, y comunicar este acuerdo al interesado, y al Excelentísimo señor Alcalde de Córdoba.

Se acordó suscribirse a la revista Administración y progreso por el término del presente año.

Por unanimidad se acordó sacar a concurso la plaza de Practicante en Medicina y cirugía y que por el señor Secretario de la Corporación se redacten las bases del concurso.

Por unanimidad se acordó entrevistarse con los Ayuntamientos que constituyen el partido farmacéutico para ver si era conveniente sacar a concurso la otra plaza de farmacéutico titular.

A los efectos de quintas se acordó fijar en 4'50 pesetas el jornal medio de un bracero en la localidad.

Por unanimidad se nombró para las operaciones de quintas Concejal Síndico a don Pablo Gala Esquinas.

Se aprobó una factura por importe de un aparato de tallar que asciende a 256'50 pesetas.

Se autorizó al señor Presidente para que suscriba el contrato de compra-venta de los terrenos para

la construcción del Cuartel y del Grupo Escolar y que se trasladen en el día de mañana a Fuente Obejuna el vocal don Gabriel Rueda y el Secretario para efectuar el contrato.

Se acordó estar conforme con las bases estipuladas por la dueña del Cuartel y que el alquiler anual sea de 875 pesetas.

Sesión ordinaria del día 25

Presidencia de don Juan José Dueñas Gala.

Fueron adoptados los siguientes acuerdos.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Dar el debido cumplimiento a las comunicaciones y publicaciones oficiales recibidas en la semana anterior.

Librar las siguientes cantidades; a favor de don Sebastián Delgado 15 pesetas por un viaje a Fuente Obejuna con los miembros de la Corporación don Gabriel Rueda y don Antonio Camacho para asuntos oficiales; a favor del mismo 28 pesetas por otro viaje con el vocal don Gabriel Rueda y el Secretario de la Corporación para hacer el contrato de compra-venta de los terrenos para la construcción del Cuartel y del Grupo Escolar; a favor de don Nicolás Esquinas Cerrato 1'50 pesetas por los portes y transportes de un aparato de tallar; a favor de don Alfredo Ramos 6 pesetas por cuatro sacos de picón para calefacción de las oficinas municipales.

A favor de don Juan Díaz Gallardo 7'50 pesetas por seis esportillas terreras para las obras del arreglo de las vías públicas; a favor de la Empresa del Defensor de Córdoba, 15 pesetas por dos sellos para el Consejo Local de Primera Enseñanza, a favor de la Casa Bayer y Hermanos de Barcelona, 5 pesetas por impresos electorales; a favor del Auxiliar de Secretaría 4'30 pesetas por cuatro horas extraordinarias de trabajo; a favor de Alguacil-Portero y Recaudador 2'15 pesetas por dos horas extraordinarias de trabajo y a favor del Secretario 65'70 pesetas por veintidos y medias horas de trabajo empleadas en la oficina.

Se aprobó por unanimidad la distribución mensual de fondos correspondientes al mes de Febrero.

Nombrar comisionado para llevar a concentración los reclutas del segundo llamamiento al Gestor don Leonardo Esquinas Santarén y para retirar de la Caja de Reclutas de Córdoba los expedientes de prórroga de primera clase de los años 1933 y 1931 de los mozos que tienen que revisar en el presente año.

Por unanimidad se acordó dejar la aprobación de las cuentas de Depositaria correspondientes al cuarto trimestre del año 1934 para la sesión venidera.

Conceder un socorro de 10 pesetas al vecino de esta villa don Rafael Gala Moreno.

Por unanimidad se aprobaron las bases presentadas por el Secretario para el anuncio de la plaza de Practicante.

En relación con un escrito suscrito por don Diego Montaner Castaño, se acordó por unanimidad que pase a conocimiento de la Junta del Reparto para su conocimiento e informe lo precedente.

Consular a la Casa Bayer y Hermanos de Barcelona sobre lo que haya de hacerse para la devolución de los créditos solicitados por va-

rios contribuyentes y procedimiento para el mismo y otra sobre la denuncia hecha contra la Junta del Reparto.

Se acordó dar las mas expresivas gracias a don Antonio Montenegro Murillo por su generoso proceder al conceder gratuitamente los terrenos para la construcción del Cuartel de la Guardia civil.

Por unanimidad se acordó que por la Comisión de Instrucción Pública se redacte el Reglamento para la Biblioteca Popular y despues se someta a la aprobación de la Corporación.

Se autorizó al señor Presidente para que en la forma más conveniente ordene los trabajos para la reparación del piso de la Casa Ayuntamiento.

Sesión extraordinaria del día 28

Presidencia de don Juan José Dueñas Gala.

Se adoptaron los siguientes acuerdos.

Aprobar el borrador de la sesión anterior.

Por unanimidad se acordó concederle las pensiones que se tenían anunciadas a don Gabino Balsera don Aureliano Esquinas Horrillo doña Salud Sanz Alejandre, doña Paula Esquinas Serena, doña Pilar García Rodríguez, doña Gregoria Esquinas Avila, doña Calixta Serena León y a don Manuel Jara Molina.

Se acordó que en caso de fallecer algunos de los que se le habia adjudicado pensión pasarían a disfrutarla a los señores siguientes por el orden que a continuación se expresan: 1.º doña Josefa Esquinas Barba; 2.º don Juan Francisco Murillo Esquinas; y 3.º doña Salvadora Esquinas Jara.

Sesión extraordinaria del día 28
Presidencia de don Juan José Dueñas Gala.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador de la sesión anterior.

Por unanimidad se acordó nombrar de la terna remitida por el Excelentísimo señor Gobernador civil a don Juan Moreno Copado para que confeccione el repartimiento de utilidades de este Ayuntamiento correspondiente al año actual.

MES DE FEBRERO

Sesión del día 1.º

Presidencia de don Juan José Dueñas Gala.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Dar el debido cumplimiento a las comunicaciones y publicaciones oficiales recibidas en la semana anterior.

Librar la cantidad de 133'70 pesetas a favor de don Jesús Calzadilla Tena, por las recetas despachadas a la beneficencia municipal durante los meses de Diciembre del año 1934 y Enero de 1935.

Nombrar tallador para la clasificación y declaración de soldados el día 17 del corriente a don Francisco Navas Cubillo.

Nombrar al médico titular don Felipe Serrano Torres, para que efectúe el reconocimiento de los quintos el día 17 del actual.

Sesión ordinaria del día 8

Presidencia de don Juan José Dueñas Gala.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta anterior.

Dar el debido cumplimiento a las comunicaciones y publicaciones oficiales recibidas en la semana anterior.

Librar las siguientes cantidades: A favor de don Santiago Pajuelo Ruiz 6 pesetas por medio jornal y alquiler de una caballería para llevar un oficio a la Guardia civil de La Granjuela; a favor de don Leoncio Murillo 27 pesetas por los trabajos de carpintería efectuados en las escuelas nacionales.

Dejar para otra sesión la aprobación de cuentas de Depositaria del cuarto trimestre del año 1934.

Librar la cantidad de 29 pesetas a favor de don Emilio Esquinas Camacho por los trabajos y materiales invertidos en el arreglo del piso del Ayuntamiento.

Anunciar por cinco días en el tablón de anuncios de la Casa Ayuntamiento la provisión de la plaza de Guarda de arboles.

Por unanimidad se acordó empezar los trabajos en el camino denominado de las Navas.

Sesión ordinaria del día 17

Presidencia de don Juan José Dueñas Gala.

Fueron adoptados los siguientes acuerdos.

Aprobar el borrador del acta anterior.

Dar el debido cumplimiento a las comunicaciones y publicaciones oficiales recibidas en la semana anterior.

Librar las siguientes cantidades; a favor de don Ernesto Murillo 4 pesetas por el alquiler de una caballería para llevar un oficio a la Guardia Civil de La Granjuela; a favor de doña Felicitas Esquinas Barba 2'85 pesetas por materiales de limpieza para la Casa Ayuntamiento; a favor de Alfredo Ramos 3 pesetas por dos sacos de picón para calefacción de las oficinas municipales; y a favor de don Juan Tosina Guisado 8 pesetas por 40 mosaicos para el piso del Ayuntamiento.

Nombrar una comisión compuesta por los asistentes a la sesión para que en relación con lo solicitado por el vecino de esta villa don Arturo Castillejo Romero visite el terreno colindante con su casa y determine lo que sea más conveniente.

Por unanimidad se acordó encargar al Arquitecto don Félix Jiménez Fernández de la redacción de un proyecto para grupo escolar ajustado a las instrucciones del Ministerio de Instrucción Pública.

Por unanimidad se acordó contribuir con 50 pesetas por el Ayuntamiento para la ofrenda de Album y Pergamino que se hace al Excelentísimo señor Gobernador Civil y que el señor Alcalde asista al banquete que se ha de celebrar en Córdoba el día 24 del corriente mes, librando a tal fin la cantidad de 125 pesetas.

Por unanimidad se aprobaron las cuentas del cuarto trimestre del año 1934 rendidas por el Depositario don Eduardo del Pozo Esquinas.

Por unanimidad se acordó aprobar las cuentas municipales correspondientes al año 1934 provisionalmente, y que queden sobre la mesa para su examen.

Requerir a los morosos por medio de pregón para que en el término de 8 días abonen sus descubiertos en periodo voluntario.

Solicitar del Gobierno abone los créditos necesarios para la cons-

trucción de un Cuartel de la Guardia civil en esta villa.

Interesar del Capitán de la Guardia civil de Pueblonuevo manifieste el Ayuntamiento si van a ser enviadas las fuerzas que faltan en este puesto para en caso contrario acordar lo procedente con las casas alquiladas.

Por unanimidad se acordó que por el Ayuntamiento se gratifique en los días de Carnaval a las murgas con tres pesetas y a las Estudiantinas con cinco.

Se acordó por unanimidad que las sesiones ordinarias se celebren los viernes de cada semana a las dieciocho horas.

Sesión ordinaria del día 22

Presidencia de don Juan José Dueñas Gala.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Dar el debido cumplimiento a las comunicaciones y publicaciones recibidas en la semana anterior.

Librar las siguientes cantidades; a favor de don Juan Francisco Murillo 6'25 pesetas por 5 sacos de picón para calefacción del Ayuntamiento; a favor de don Félix Cáceres 18'80 pesetas por diez horas extraordinarias; a favor de don Ángel Esquinas Benavente 8'64 pesetas por ocho horas extraordinarias; y a favor de don Pedro Dávila Carrizosa 110'96 pesetas por treinta y ocho horas extraordinarias invertidas en los trabajos del Ayuntamiento.

Se acordó pasar a la próxima sesión la aprobación del empréstito para la construcción de la Casa Cuartel de la Guardia civil.

Se nombró por unanimidad una comisión compuesta por los señores vocales don Gabriel Rueda Trujillo y don Antonio Camacho Caballero para que sobre el terreno vean si se puede acceder a lo solicitado por el vecino de esta villa don Sebastián Delgado Bermejo e informen después a la Corporación.

Por unanimidad se acordó acceder a lo solicitado por el vecino de esta villa don Arturo Castillejo Romero relativo a la compra de terrenos al Municipio, previo el oportuno expediente de enajenación de terrenos, siendo el precio del metro cuadrado el de 0'25 céntimos.

A propuesta del vocal don Pablo Gala Esquinas se acordó por unanimidad adquirir por el Ayuntamiento 6 porrillos para partir piedras en las obras municipales.

Por unanimidad se acordó vender la leña extraída en el arreglo del camino del puerto a don Celestino Torres Calderón en el precio de ocho pesetas.

MES DE MARZO

Sesión ordinaria del día 1.º

Presidencia de don Leonardo Esquinas Santarén.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Dar el debido cumplimiento a las comunicaciones y publicaciones oficiales recibidas en la semana anterior.

Librar las siguientes cantidades; a favor de don Juan Heras Gala, 4 pesetas por el alquiler de una caballería para recorrer el término acotado por estar infectado de langosta; a favor del mismo cuatro pesetas por el justiprecio de una res mostrenca para la subasta; a

favor de don Eugenio Sanz 1'25 pesetas por una pastilla de jabón para la oficina de Sanidad; a favor de don Juan Díaz Gallardo por 8 espuertas terreras para las obras públicas, 10 pesetas; a favor de don Francisco Navas Cubillo 7 pesetas por sus honorarios de tallador de los quintos.

Se acordó por unanimidad contribuir con 25 pesetas a la suscripción abierta para donar una Bandera al tercio de la Guardia civil que presta sus servicios en la provincia.

Dejar para la sesión venidera el acuerdo de concertación de un empréstito para la construcción de un Cuartel de la Guardia civil en esta villa.

Nombrar guarda de árboles a don Félix Esquinas Caballero por el presente año, con el haber mensual de 45 pesetas por haber sido el único solicitante.

Sesión ordinaria del día 8

Presidencia de don Juan José Dueñas Gala.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta anterior.

Dar el debido cumplimiento a las comunicaciones y publicaciones oficiales recibidas en la semana anterior.

Sacar copias de la circular de la Delegación del Trabajo de la provincia relativa al paro obrero y repartirlas entre los señores concejales para que después de estudiada detenidamente acordar lo procedente.

Librar la cantidad de 44'85 pesetas a favor del Farmacéutico titular por las recetas despachadas a la Beneficencia municipal durante el mes de Febrero pasado.

Se nombró por unanimidad concejal Síndico del Ayuntamiento al vocal don Antonio Camacho Caballero.

Dejar la aprobación del empréstito para la construcción de la casa cuartel de la Guardia Civil para la sesión venidera por no asistir a la sesión número suficiente de vocales.

Se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado por el vecino don Sebastián Delgado Bermejo referente a la compra de terrenos al Ayuntamiento previa instrucción del oportuno expediente.

Sesión ordinaria del día 15

Presidencia de don Juan José Dueñas Gala.

Fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Dar el debido cumplimiento a las comunicaciones y publicaciones recibidas en la semana anterior.

Aprobar el resumen numérico del padrón de habitantes.

Concertar con el Banco de Crédito Local un empréstito de 50.000 pesetas para la construcción de un Cuartel de la Guardia civil en esta villa; previo los trámites reglamentarios.

Se autorizó a la presidencia para que según su criterio conteste al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia lo que crea conveniente en lo relativo a la circular del señor Delegado del Trabajo.

Conceder un socorro de 10 pesetas a la pobre de solemnidad doña Carmen Serrano Sosa, con cargo al capítulo 18 del presupuesto de gas-

tos por no haber consignación en el presupuesto.

Sesión ordinaria del día 22

Presidencia del señor Alcalde don Juan José Dueñas Gala.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Dar el debido cumplimiento a las comunicaciones y publicaciones recibidas en la semana anterior.

Se aprobó por unanimidad una factura a favor de doña Filomena Cubillo por varios artículos adquiridos para la limpieza de la Casa Ayuntamiento y que asciende a 1'60 pesetas.

Por unanimidad se aprobó la distribución mensual de fondos correspondiente al presente mes de Marzo.

Se nombró una comisión compuesta de los señores vocales don Pablo Gala Esquinas y don Leonardo Esquinas Santarén para que sobre el terreno vean si es factible acceder a lo solicitado por el vecino de esta villa don López Caderón Molina referente a la compra de un solar para la construcción de una casa.

Sesión ordinaria del día 29

Presidencia de don Juan José Dueñas Gala.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Dar el debido cumplimiento a las comunicaciones y publicaciones oficiales recibidas en la semana anterior.

Nombrar comisionado para asistir al juicio de clasificación y revisión al señor Presidente don Juan José Dueñas Gala.

Se autorizó por unanimidad al Secretario don Pedro Dávila Carrizosa para retirar de la Excelentísima Diputación provincial el premio de cobranza de cédulas personales correspondiente al año 1933 y 1934.

Por unanimidad se acordó suspender los trabajos del Municipio hasta nuevo acuerdo.

También se acordó compensarle las horas al alguacil Recaudador don Félix Cáceres Moreno durante el tiempo que invierta en auxiliar a don Juan Moreno Copado en la confección del Repartimiento de utilidades del presente año.

Los Blázquez a 30 de Marzo de 1935.—El Secretario, Pedro Dávila.

Don Pedro Dávila Carrizosa, Secretario del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Certifico: Que el precedente extracto de los acuerdos ha sido aprobado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 5 del mes actual, y que se remita al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Y para que conste expido la presente de orden y con el visto bueno del señor Alcalde en Los Blázquez a 6 de Abril de 1935.—Pedro Dávila.—Visto bueno: El Alcalde, Juan José Dueñas.

JUZGADOS

MONTILLA

Núm. 1.559

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en

este día por el señor Juez municipal de esta ciudad en el juicio de faltas por sustracción de leña se han mandado citar a los denunciados José Ruiz Montañó y José Lucena Arroyo, que dijeron ser vecinos de la Rambla y tener su domicilio en la calle de Carreteros, para que el día 23 del corriente mes a las 11 de la mañana comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado sita en la casa número 12 de la calle Aguilar Tablada de esta población, al objeto de asistir al juicio de faltas acordado celebrar, previniéndoles que de no concurrir a este acto le pararan los perjuicios a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, pongo el presente que firmo en Montilla a 11 de Abril de 1935.—El Secretario, Antonio García.

Núm. 1.602

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de instrucción del partido, en el sumario que se instruye bajo el núm. 14 del corriente año, por allanamiento de morada se cita a Cristóbal Serrano Hervás, vecino de Alcalá la Real y cuyo domicilio se ignora, si bien aparece que trabaja en esta provincia, para que dentro del término de ocho días a partir de la inserción de la presente, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado y hora de las doce con objeto de ser oído como inculcado en dicho sumario; apercibiéndole que de no hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente que firmo en Montilla a 15 de Abril de 1935.—El Secretario judicial, Juan Delgado.

IZNAJAR

Núm. 1.560

Don José Osuna Inchausti, Abogado, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que habiendo quedado desierto el concurso de traslado para proveer en propiedad la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, cuya vacante fué anunciada en la «Gaceta de Madrid» del día 26 del próximo pasado mes de Febrero, y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia del 19 del mismo mes, de orden de la Superioridad se anuncia nuevamente a concurso libre por término de 15 días que empezarán a contarse desde el siguiente hábil al en que resulte anunciado en dichos periódicos oficiales, pudiendo los que aspiren a desempeñar dicho cargo presentar sus solicitudes debidamente documentadas y reintegradas en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de este partido judicial dentro de expresado plazo.

Dado en Iznájar a 8 de Abril de 1935.—El Juez municipal, José Osuna Inchausti.—El Secretario, Eloy del Castillo.

IMP. PROVINCIAL (Hospicio).—CORDOBA